

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 28 de febrero de 2012

A los señores Accionistas de
IMAGEDESIGN GROUP S.A.

En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de
IMAGEDESIGN GROUP S.A. al 31 de diciembre de 2011.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la
Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del
13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las
atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los Estados Financieros de IMAGEDESIGN GROUP S.A.
demuestran que la empresa ha cumplido con las obligaciones tributarias y
los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con los
principios de contabilidad generalmente aceptados NEC. Debo manifestar
que la empresa ha cumplido con la implementación de NIIFS PARA
PYMES, cuyo año de implementación obligatoria es el 2011.

Muy Atentamente,



Econ. GLADYS MORENO S.
Comisario

